

*Mexico and the World*

Vol. 18, No 5 (Spring 2013)

[http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume18/5spring2013/Argentina\\_e\\_IRAN.pdf](http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume18/5spring2013/Argentina_e_IRAN.pdf)

## **Argentina e IRAN: Un peligroso entendimiento**

**Por Eugenio O. Valenciano**

En marzo del 1992 un atentado terrorista destruía la Embajada de Israel en Argentina muriendo 29 personas, y resultando heridas otras 242. Los autores del atentado no fueron identificados. El expediente judicial se encuentra técnicamente prescripto sin acciones por falta de la querrela por parte de Israel. En marzo del 2010 el Embajador de Israel en Argentina declaraba a la prensa que Israel había eliminado en el 2008 y "por su cuenta a los autores del atentado, entre estos Imad Mugniyah líder del Hezbollah".

Un segundo brutal atentado, en julio de 1994, destruyó el edificio de la AMIA (mutual judía). Un cochebomba voló la AMIA ocasionando 85 víctimas y 300 heridos.

En dos años, dos atentados que fueron atribuidos a Hezbollah y la autoría intelectual al gobierno de la República Islámica de Irán. En el primero de los casos el ataque tuvo como blanco a Israel y en el segundo atentado directamente a la comunidad judía que es la mayor de América Latina y la quinta del mundo. Precisamente el atentado a la AMIA fue tenido como uno de los fundamentos de la Ley que promulgó B. Obama para contrarrestar la influencia terrorista de Irán en el Continente Americano.

Las investigaciones dejaron la inicial "pista siria" y responsabilizaron a importantes funcionarios del gobierno iraní, aquellos que se encontraban en Argentina compondrían una célula terrorista liderada por Moshen Rabbani (agregado cultural), perteneciente supuestamente, a los servicios de inteligencia iraní. Todos ellos abandonaron precipitadamente el país.

La causa se volvió lenta por una incompetente gestión judicial en Argentina, por actos de corrupción y por un criminal encubrimiento político que entorpeció la investigación y dio impunidad a la necesaria conexión local para perpetrar un atentado de esa magnitud.

Se especuló en ese entonces que la suspensión del convenio en materia de asistencia nuclear por parte de Argentina para proveer a Siria y Libia del misil Cóndor de mediano alcance podría haber sido la causa del ataque a la AMIA y a la Embajada bajo el supuesto de que el entonces Presidente de Argentina Carlos Menem había cancelado unilateralmente la asistencia bajo presión de Israel y de los EEUU. En el medio de un turbio escenario de ayudas de M Gadaffi y Haler el Assad no correspondidas por Carlos Menem; el hijo del Presidente de Argentina falleció en un nunca aclarado siniestro aéreo que robusteció la hipótesis de la pista de intervención extranjera en el atentado. El ex Presidente Menem aún se encuentra procesado por el Juez Ariel Lijo por ocultar información sobre la "pista siria".

Años después, en el 2003, el Presidente N. Kirchner creó una Fiscalía Especial para investigar el atentado a la AMIA y desplegó una importante gestión internacional para lograr la colaboración de Irán, país hacia el cual confluyó la investigación que tuviera como víctimas a 85 ciudadanos argentinos en su mayoría de religión judía.

Esta acción no logró que los ocho iraníes de alto rango político -tres candidatos presidenciales y un ministro de defensa-, sospechados como autores, comparecieran en el juicio constituido en sede penal argentina. El mayor avance en esta causa fue el dictado de una orden de captura internacional dada por INTERPOL para los ocho sospechosos, que incluyen al actual ministro de defensa de Irán y cuatro candidatos a la Presidencia de Irán. No cabe duda que esta decisión de INTERPOL, adoptada por unanimidad de sus miembros es, tal vez, el mayor estorbo concreto para el gobierno iraní y para sus funcionarios que nunca fueron llevados a Argentina para ser indagados, lo que frustró el avance de la

investigación en la búsqueda de la verdad reclamada sin pausa por la sociedad argentina y por la comunidad judía.

Hace dos años el canciller argentino Héctor Timerman, inició en Etiopia negociaciones secretas con Irán, gobernada por Mahmoud Ahmadinejad, dando recientemente a conocimiento público un escueto Memorandum de Entendimiento, consistente en sólo nueve párrafos de incompleto y confuso contenido, que dispone trasladar la acción judicial a Teherán contradiciendo la Ley argentina sus prácticas judiciales y también la iraní, proponiendo además el funcionamiento de una "**Comisión de la Verdad**" que tendría un rol insuficientemente explicitado en la hipótesis de juicio en **Teherám** y cuyas atribuciones son entendidas de forma dispar en ambos países. **La Comisión de la Verdad** es el **eje del Acuerdo con Irán** que habrá de revisar la documentación existente en la causa y podrá emitir recomendaciones. Como dato preocupante el Fiscal argentino a cargo de la causa AMIA Alberto Nisman tendría vigente orden de prisión en Irán por haber denunciado penalmente a funcionarios iraníes lo que sería un impedimento para ejercer su función judicial. **Acaso un juicio sin Fiscal acusador?**

El Canciller Argentino en sus intervenciones en el Congreso no pudo dar respuesta a muchos de los múltiples y serios cuestionamientos afirmando que **nada puede cambiarse o agregarse al Memorandum** y que sus explicaciones aclaratorias; - que nada garantizan- , deben aceptarse como suficientes; mientras tanto, Teherán relativiza el Memorandum; sus alcances reales y muestra opiniones contradictorias de sus funcionarios sobre el mismo; incluso derivado temerariamente la culpabilidad de los atentados al propio Estado de Israel. De cumplirse las condiciones contenidas en el Memorandum la consecuencia previsible sería un "blanqueo" de la presunta culpabilidad intelectual de Irán y de los sospechosos iraníes". **También caerían las órdenes de captura por INTERPOL.** El Memorandum

desconoce ostensiblemente la Ley argentina, sus procedimientos y el principio de los jueces naturales lo que se trató de justificar como solución jurídica distinta al ordenamiento argentino argumentando como antecedente el juicio de Lockerbie (atentado al vuelo 103 de Panam sobre esa ciudad de Escocia). Esto se demostró prontamente como una analogía errónea de "juicio en un tercer país" situación que no verifica en este caso donde precisamente el juicio se habría de sustanciar en Teherán, que es el país acusado.

El Gobierno Argentino trata de salvar la debilidad de Memorandum ante la opinión pública y lo envió en urgente trámite para su aprobación por el Congreso, que al ser aprobado ganó el "**estatus de tratado**" que según la Constitución Argentina tiene una jerarquía superior a las leyes domésticas. El Tratado permitiría a los funcionarios argentinos, cumplida la notificación por Irán, continuar la negociación con protección jurídica, a menos que una eventual intervención de la Corte Suprema pudiera invalidarlo.

La aprobación por el Congreso Argentino el 27/02/2013 fue un acto prácticamente automático como resultado de la disciplina de mayoría partidaria que respalda los proyectos de Ley enviados por el Poder Ejecutivo de la Presidenta Cristina Kirschner; pese, como en este caso, a la desaprobación de amplios sectores de ciudadanía argentina - el 81% de la comunidad judía rechazó la negociación con Irán (Poliarquía Consultores) bajo las condiciones del Memorandum.

Recién el 19 de mayo Irán, por acto del saliente Presidente, ratificó el Memorandum de Entendimiento, obviando la intervención del Congreso que hubiera sido el procedimiento similar utilizado en Argentina. La modalidad utilizada por el gobierno de Irán introdujo un nuevo elemento de duda sobre la negociación y sobre cómo cada una de las Partes lo entiende. La aprobación del Memorandum por el mismo poder Ejecutivo que lo suscribió a través de su Canciller contradice nuevamente las explicaciones del Canciller argentino que

hacían esperar una ratificación por el Congreso de Irán.

Cuáles son las motivaciones del gobierno argentino para embarcarse en este riesgoso entendimiento, es tal vez la cuestión sobre el cual más se especula obteniéndose una gama amplia de respuestas y de. En tanto negocia con un país de gobierno autoritario - teocrático y desconfiado internacionalmente por sus planes nucleares, por la violación sistemática de los derechos humanos y por su manifiesto propósito de destruir a Israel.

El Gobierno Argentino defiende el valor del Memorandum, como Tratado Internacional, arguyendo que es la única vía para avanzar en la investigación pese a ser muy inciertos los resultados como lo admite el propio Canciller Argentino. Uno de los resultados posibles sería el de eliminar mediante una exoneración de culpas, según exigiría Irán, un obstáculo al aumento de la relación política y comercial de Argentina con Irán. Desde un ángulo geopolítico, Argentina podría sumarse entonces con menores cuestionamientos a la línea de afinidad política con Irán que desarrollan algunos países latinoamericanos -Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Venezuela- que integran el ALBA y que impulsa Irán dentro de su proyecto de aumentar su influencia en América Latina.

Se podría abrir entonces para Argentina la posibilidad de recibir una necesitada ayuda petrolera y de rehabilitar un acuerdo de asistencia misilística que la integraría al "conflictivo club" nuclear de Irán, pero que la colocaría dentro del escenario del latente conflicto protagonizado por Irán, Israel y los EEUU. Debe recordarse que Irán aún mantiene pendiente con la AIEA el otorgar facilidades para inspeccionar su programa nuclear. Próximamente Irán se reunirá con seis potencias mundiales en Kazakhstan que presentaran un oferta de negociación para detener el Plan Nuclear iraní. Lo que está en juego en esta negociación internacional con Irán es detener un ataque preventivo de Israel si no se consiguieran seguridades sobre el carácter no bélico del plan nuclear iraní.

Esta mañana se da en un escenario de escasa confiabilidad sobre las explicaciones y argumentos del gobierno argentino que no alcanzan a convencer a amplio sectores de la ciudadanía argentina sobre los objetivos reales del Gobierno. El Memorandum ratificado abrirá una relación con Irán de posibles serias consecuencias para Argentina en el juego político internacional.